

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12276 *Relación de deudores procedimientos liquidaciones de Gestión Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
TASA RECOGIDA DE BASURAS COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONALES		
000018/2013	DOORNBOS AND CHEEMA SL	432,00 €
000020/2013	PONS GUDIÑO DAVID	650,00 €
000021/2013	PONS GUDIÑO DAVID	803,00 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000083/2013	IBIZA DULCE HOTELS SL	60,00 €
000086/2013	LÁZARO COMAS ISABEL	552,00 €
000097/2013	MORALES GONZÁLEZ TOMÁS	148,68 €
000147/2013	DECORACIONES ALFREDO PALAU SL	88,00 €
OCUPACIÓN TERRENOS MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
0000075/2013	DECORACIONES ALFREDO PALAU SL	32,40 €
INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA		
001312/2009	CEAL 2002 SL	40,71 €





000256/2012	ESTELLER TUR ALFONSO	2.549,62 €
000905/2012	PUIGDENGOLÉS BRIONES PEDRO	1.388,56 €
001018/2012	R R 2 EIVISSA SL	2.633,28 €
001180/2012	R R 2 EIVISSA SL	1.300,37 €
001202/2012	TORRES NALDA EUGENIO	2.973,92 €
001278/2012	GALUZIS KUTUCIS MARIA Y 1	317,73 €
001279/2012	GALUZIS KUTUCIS MARIA Y 1	15,36 €
001280/2012	GALUZIS KUTUCIS MARIA Y 1	7,68 €
001327/2012	FINCAS DOS SERVICIOS INMOBILIAR Y 1	295,59 €
001328/2012	FINCAS DOS SERVICIOS INMOBILIAR Y 1	226,05 €
001329/2012	FINCAS DOS SERVICIOS INMOBILIAR Y 1	174,19 €
001330/2012	FINCAS DOS SERVICIOS INMOBILIAR Y 1	174,19 €
001368/2012	FRANQUICIAS COMPARTIDAS DE APROVISIONAMIENTOS SL	52,35 €
001384/2012	VALOR REAL TALAMANCA SL	78,06 €
001385/2012	VALOR REAL TALAMANCA SL	1.617,18 €
000198/2013	MÉNDEZ GARRIDO ELADIO JOSÉ Y 1	782,57 €
001452/2013	VALOR REAL TALAMANCA SL	1.526,43 €
001491/2013	VALOR REAL TALAMANCA SL	28,81 €
001492/2013	VALOR REAL TALAMANCA SL	22,54 €
001493/2013	VALOR REAL TALAMANCA SL	222,99 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000009/2013	ROSELLÓ BOOTS ANTONIO JOSÉ	250,00 €

Eivissa, 19 de junio de 2013

Alcalde en funciones
Juan Daura Escandell

